

Consejo Económico y Social de Aragón que han ejercido sus funciones en el mandato anterior.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 8 de la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón,

#### DISPONGO:

*Primero.*—El cese de los siguientes miembros titulares y suplentes del Consejo Económico y Social de Aragón, en representación de la Diputación General de Aragón, agradeciéndoles los servicios prestados:

Como titulares: D. Salvador Arenere García, D. Alain Cuenca García, D. Martín Domingo Gracia, D<sup>a</sup>. Angela López Jiménez, D. Emilio Manrique Persiva, D. Jorge Pardo Navarro, D. Mariano Ramón Gil, D. José Félix Sáenz Lorenzo y D. Marcos Sanso Frago.

Como suplentes: D. José Aixalá Pasto, D. Rodolfo Barrón Sabando, D. Enrique Bernad Royo, D<sup>a</sup> Ana Blanch González, D. José Luis Briz Velasco, D. Javier Celma Celma, D<sup>a</sup> Asunción García Maynar, D. José Montón Zuriaga y D. Elisardo Sanchís Sancho.

*Segundo.*—El cese de los siguientes miembros titulares y suplentes del Consejo Económico y Social de Aragón, en representación de las organizaciones sindicales más representativas, agradeciéndoles los servicios prestados:

Como titulares: D. Daniel Alastuey Lizáldez, D. Jorge Arasanz Mallo, D. Francisco Catalán Duerto, D. Luis Farlete Diloy, D. Javier Lázaro González, D. Javier Sánchez Ansó, D<sup>a</sup> Begoña Santamarina Garzón, D. Luis Tejedor Cadenas y D. Enrique Tordesillas Aparicio.

Como suplentes: D. Carmelo Asensio Bueno, D. Rafael Blasco Jiménez, D. José Benito Butera Aured, D. Javier Franco Enguita, D. Luis Laguna Miranda, D. José Antonio Miguel Ballestín, D. José Miguel Ribera Martínez, D. Agustín Redondo Aínsa y D. José Miguel Varas Gandul.

*Tercero.*—El cese de los siguientes miembros titulares y suplentes del Consejo Económico y Social de Aragón, en representación de las organizaciones empresariales más representativas, agradeciéndoles los servicios prestados:

Como titulares: D. Salvador Cored Bergua, D. Fernando Español Buil, D. Fernando García de Leániz Díaz, D. José María Fuster Muniesa, D. José María García López, D. Luis Marco Giménez, D. Carlos Mor Sanz, D. José Enrique Ocejo Rodríguez y D. Carmelo Pérez Serrano.

Como suplentes: D<sup>a</sup>. Beatriz Callén Escartín, D. Juan Carlos Dehesa Conde, D<sup>a</sup>. Rosa García Torres, D<sup>a</sup>. Pilar Gómez López, D. Antonio Hinojal Zubiaurre, D<sup>a</sup>. Cristina López Tomás, D<sup>a</sup>. Belén Ortiz López, D. Carlos Salcedo Merino y D. Andrés Tobajas Galve.

Zaragoza, a 12 de enero de 2005.

El Presidente del Gobierno de Aragón,  
MARCELINO IGLESIAS RICOÜ

### 250 *DECRETO de 12 de enero de 2005, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Económico y Social de Aragón.*

La Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón, regula, entre otras cuestiones, la designación y nombramiento, el mandato y el cese de los miembros del Consejo.

Los artículos 7 y 8 de la citada Ley disponen que el mandato de los miembros del Consejo será de cuatro años, sin perjuicio de continuar en el ejercicio de sus funciones hasta que hayan tomado posesión quienes hubieren de sucederles.

Tanto el Gobierno de Aragón, en su reunión de fecha 11 de enero de 2005, como las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, han designado sus representantes en el Consejo Económico y Social de Aragón para un nuevo mandato.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón,

#### DISPONGO

*Primero.*—El nombramiento de los siguientes miembros titulares y suplentes del Consejo Económico y Social de Aragón, en representación de la Diputación General de Aragón:

Como titulares: D. Miguel Angel Gil Condón, D. José Luis Gracia Abadía, D<sup>a</sup>. Angela López Jiménez, D. Emilio Manrique Persiva, D. Antonio Mostalac Carrillo, D. Mariano Ramón Gil, D. José Félix Sáenz Lorenzo, D. Marcos Sanso Frago y D<sup>a</sup> Teresa Santero Quintillá.

Como suplentes: D. José Aixalá Pasto, D. José Luis Briz Velasco, D. Javier Celma Celma, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José González Ordoz, D<sup>a</sup>. Carmen Magallón Portolés, D. José Montón Zuriaga, D. Jorge Pardo Navarro, D. Elisardo Sanchís Sancho y D. Javier Villanueva Sánchez.

*Segundo.*—El nombramiento de los siguientes miembros titulares y suplentes del Consejo Económico y Social de Aragón, en representación de las organizaciones sindicales más representativas:

Como titulares: D. Daniel Alastuey Lizáldez, D. Jorge Arasanz Mallo, D. Julián Buey Suñén, D. Francisco Catalán Duerto, D. Julián Lóriz Palacio, D<sup>a</sup> Eva Murillo Alvarez, D. Eduardo Navarro Villarreal, D<sup>a</sup> Begoña Santamarina Garzón y D. Luis Tejedor Cadenas.

Como suplentes: D<sup>a</sup> Marta Arjol Martínez, D. Carmelo Asensio Bueno, D. José Benito Butera Aured, D. Luis Farlete Diloy, D. Javier Franco Enguita, D. Luis Laguna Miranda, D<sup>a</sup> Marga LasMarías Bustín, D. Agustín Redondo Aínsa y D. Javier Sánchez Ansó.

*Tercero.*—El nombramiento de los siguientes miembros titulares y suplentes del Consejo Económico y Social de Aragón, en representación de las organizaciones empresariales más representativas:

Como titulares: D. Salvador Cored Bergua, D. Fernando Español Buil, D. José Luis Estallo Lacasta, D. José M<sup>a</sup> Fuster Muniesa, D. Fernando García de Leániz Díaz, D. José María García López, D. Víctor Hinojosa Luna, D. José Enrique Ocejo Rodríguez y D. Carmelo Pérez Serrano.

Como suplentes: D<sup>a</sup> Beatriz Callén Escartín, D. José María Cester Beatobe, D. Juan Carlos Dehesa Conde, D<sup>a</sup> Rosa García Torres, D<sup>a</sup> Pilar Gómez López, D. Antonio Hinojal Zubiarre, D<sup>a</sup> Cristina López Tomás, D<sup>a</sup> Belén Ortiz López y D. Carlos Salcedo Merino.

Zaragoza, a 12 de enero de 2005.

El Presidente del Gobierno de Aragón,  
MARCELINO IGLESIAS RICOÜ

### 251 *RESOLUCION de 19 de enero de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria del concurso específico para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, parcialmente abierto a la participación de funcionarios de la Administración General del Estado.*

Por Resolución de 26 de octubre de 2004, publicada en el